



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 03-2025-MDVV/LC.

Villa Virgen, 29 de Enero del 2025.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN.

VISTO:

El Libro de Actas de Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 29 de Enero del 2025, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Distrital Percy Rojas Gutiérrez y la asistencia de los Regidores: señora Olivia Ruth Jerí Espino, señor Miguel Pampas Córdor, señora Rosa Loaysa Huamán, señor Mauro Monzón Castillo y señora Neisa Margoth Bacilio Rocha, se tiene en orden del día – Despacho, Aprobar la Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, a Nivel Funcional Programático vía Créditos y Anulaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificada por la Ley N° 30305 -Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: **"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**;

Que, el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades; el cual establece **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"**;

Que, mediante Informe N° 029-2025-MDVV-SGDS/FOS, de fecha 21 de enero del 2025, emitido por el Mag. Félix Oscco Salas – Sub Gerente de Desarrollo Social (e), dirigido al CPC. Eduardo Quispe Huamani – Gerente Municipal, mediante el cual, solicita presupuesto requerido por los proyectos en continuidad del año fiscal 2025;

Que, mediante Informe N° 043-2025-MDVV-SGDELMA/AET-SG, de fecha 20 de enero del 2025, emitido por el Ing. Amílcar Estacio Tamayo – Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, dirigido al CPC. Eduardo Quispe Huamani – Gerente Municipal, mediante el cual, remite el presupuesto requerido por los proyectos en continuidad, actividades y estudios nuevos para el año fiscal 2025;

Que, mediante Informe N° 0048-2025-MDVV-SGIGT/SJSQ-SG, de fecha 22 de enero del 2025, emitido por el Ing. Santy Junior Solís Quispe – Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, dirigido al CPC. Eduardo Quispe Huamani – Gerente Municipal, mediante el cual, solicita incorporación no prevista al PMI, creación de secuencia funcional y asignación presupuestal para proyectos de inversión;

Que, mediante Informe N° 0047-2025-MDVV-SGIDT/SJSQ-SG, de fecha 21 de enero del 2025, emitido por el Ing. Santy Junior Solís Quispe – Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, dirigida al CPC. Eduardo Quispe Huamani – Gerente Municipal, mediante el cual, solicita incorporación al PIA 2025 y asignación presupuestal para proyectos en continuidad;

Que, mediante Informe N° 012-2025-MDVV-GM-OPP/WPA, de fecha 27 de enero del 2025, emitido por el CPC. Wilfredo Paucar Arotoma – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, dirigida al CPC. Eduardo Quispe Huamani – Gerente Municipal, mediante el cual expresa la



Percy ROJAS
GUTIERREZ
Alcalde

Gestión
2023 - 2026

VISTANDOS
100000

Correo electrónico: villavirgenmunicipalidad@gmail.com - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo
Es para el pueblo...
PLAZA DE ARMAS S/N. DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION CUSCO

Cel: 901 116 249
Cel: 913 398 281
Cel: 974 378 849



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCIÓN - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, a Nivel Funcional Programático vía Créditos y Anulaciones, en referencia de los informes de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente y Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, el mismo que concluye que, es procedente aceptar las solicitudes a través de una modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 a Nivel Funcional Programático vía Créditos y Anulaciones, respaldada por el Art. 11 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025;

Que, mediante Opinión Legal N° 010-2025-MDVV-OAJ/DCGM, de fecha 29 de enero del 2025, emitido por el Abog. David César Gonzales Maquera, OPINA por la PROCEDENCIA de la Propuesta de Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, a Nivel Funcional Programático vía Créditos y Anulaciones;

Que, mediante la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipales, señala lo siguiente: **Artículo 9.- Atribuciones del Concejo Municipal, numeral 16)**, prescribe "Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad". **Artículo 20.- numeral 7)**, prescribe "Dirigir la formulación y someter a aprobación del concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil". **Numeral 9)**, prescribe "Someter a aprobación del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y dentro de los plazos y modalidades establecidos en la Ley Anual de Presupuesto de la Republica, el Presupuesto Municipal Participativo, debidamente equilibrado y financiado". **Numeral 10)**, prescribe "Aprobar el presupuesto municipal, en caso de que el Concejo Municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto en la presente ley";

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en su Artículo 8) Oficina de Presupuesto de la Entidad, refiere "La oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifican y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados". **Artículo 47. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático 47.1** Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: **1.** Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. **2.** Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos. **47.2** Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01, se aprueba la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria señala en su Artículo 1. **Objeto y alcance 1.1.** La presente Directiva tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y los gobiernos locales (en adelante entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto

Percy ROJAS
GUTIÉRREZ

Gestión
2023 - 2026



Correo electrónico: villavirgenmunicipalidad@gmail.com - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo
Es para el pueblo...

PLAZA DE ARMAS S/N. DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Cel: 901 116 249
Cel: 913 398 281
Cel: 974 378 849



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, mediante la **Ley N° 32185**, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025;

De conformidad con los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto MAYORITARIO de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal Distrital de Villa Virgen, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025, a Nivel Funcional Programático vía Créditos y Anulaciones, de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, de acuerdo con el detalle siguiente:

META	PRO- YECTO	RU- BRO	DESCRIPCIÓN	PIA 2025 (PRESUPUESTO ASIGNADO)	MODIFICAC. PRESUPUESTARIA		PIM 2025 (PPTO. MODIFICADO)
					ANULACIÓN (RESTAR)	CRÉDITO (AGREGAR)	
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL				9,981,274.00	6,879,673.00	7,764,419.00	10,866,020.00
0001	2.448866		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE NIVEL I - 2 DE LA LOCALIDAD DE VILLA VIRGEN, DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	4,769,435.00	2,956,263.00		1,813,172.00
0002	2.466542		CREACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	123,561.00		209,289.00	332,850.00
0004	2.631965		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE YUGUIATO Y VILLA UNION DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CO	2,006,510.00	1,965,410.00		41,100.00
0012	2.612868		CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL SECTOR MIRADOR MATUVENI - COMUNIDAD NATIVA DE MATUVENI DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,000,000.00	1,958,000.00		42,000.00
0020	2.001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,081,768.00			1,081,768.00
45	2.558063		"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO EN EL DISTRITO DE VILLA VIRGEN - LA CONVENCION - CUSCO"			500,000.00	500,000.00
46	2.510733		"CREACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ENERGIA ELÉCTRICA A NIVEL DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN - LA CONVENCION - CUSCO"			840,368.00	840,368.00
44	2.363742		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE CHANCAVINE, DISTRITO DE VILLA VIRGEN - LA CONVENCION - CUSCO"			1,680,084.00	1,680,084.00
42	2.575210		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. N° 50710 DE CENTRO POBLADO VILLA VIRGEN, DISTRITO DE VILLA VIRGEN - LA CONVENCION - CUSCO"			668,346.00	668,346.00
43	2.577508		"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN LA LOCALIDAD DE VILLA UNIÓN DEL CENTRO POBLADO DE YUGUIATO DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN - LA CONVENCION - CUSCO"			318,828.00	318,828.00
47	2.472218		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE NIVEL I-1 DE LA COMUNIDAD DE CHANCAVINE DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN - LA CONVENCION - CUSCO"			41,000.00	41,000.00
48	2.612872		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E. NIÑO JESÚS DE FLORIDA DE CENTRO POBLADO FLORIDA DISTRITO DE VILLA VIRGEN - LA CONVENCION - CUSCO"			1,846,030.00	1,846,030.00



Percy ROJAS
GUTIERREZ
Alcalde

Gestión
2023 - 2026



Correo electrónico: villavirgenmunicipalidad@gmail.com - Ruc. 20600223071

*Todo esfuerzo
Es para el pueblo!*
PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION CUSCO

Cel: 901 116 249
Cel: 913 398 281
Cel: 974 378 849



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

49	2.619959	*CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO SINKIVINE DEL CENTRO POBLADO DE VILLA VIRGEN DISTRITO DE VILLA VIRGEN - LA CONVENCION - CUSCO*			180,000.00	180,000.00
50	2.647687	*MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LOS TRAMOS DE YUGUIATO, HUALLHUAPAMPA, SANTANIATO, CAPIRO Y PALMAPAMPA DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN - CONVENCION - CUSCO*			80,000.00	80,000.00
51	2.499888	*CREACION DE LOCAL MULTIUSOS PARA LA GESTION COMUNAL EN LAS LOCALIDADES LA FLORIDA Y NUEVA ESPERANZA DISTRITO DE VILLA VIRGEN - LA CONVENCION - CUSCO*			31,694.00	31,694.00
	2565644	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO EN EL SECTOR DE LA FLORIDA DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO			41,000.00	41,000.00
	2643116	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) PARQUE TEMATICO DE CACAO EN EL CENTRO POBLADO VILLA VIRGEN, DISTRITO DE VILLA VIRGEN, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO			400,000.00	400,000.00
	2643122	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) GESTION COMUNAL DEL COMITE DE AUTODEFENSA EN EL CENTRO POBLADO VILLA VIRGEN, DISTRITO DE VILLA VIRGEN, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO			65,000.00	65,000.00
	2637499	CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; REPARACION DE AMBIENTE DE USOS MULTIPLES; EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL DE VILLA VIRGEN DISTRITO DE VILLA VIRGEN, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO			480,294.00	480,294.00
	2649315	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CAPIRO DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			41,000.00	41,000.00
	2649525	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS ANEXOS DE VILLA SAIN, TUPAC AMARU Y TALANCA DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			100,000.00	100,000.00
	2673044	REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO I: ALTO FLORIDA-PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS Y TRAMO II: ALTO VILLA SAIN-MATUVENI EN EL DISTRITO DE VILLA VIRGEN, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO			241,486.00	241,486.00
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE			4,788,279.00	929,780.00	958,900.00	4,817,399.00
0011	2.637453	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LAS LOCALIDADES DE VILLA VIRGEN, FLORIDA, HUAYLLUAPAMPA, TALANCA, TUPAC AMARU Y YUGUIATO DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	700,000.00	620,000.00		80,000.00
0021	2.016766	INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD (PROCOMPITE)	600,000.00	100,000.00		500,000.00
0022	2.556886	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CAFE EN 07 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	900,000.00		100,000.00	1,000,000.00
0024	2.573365	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CAPACIDADES PARA LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION EN EVENTOS FERIALES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, GASTRONOMICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROV	888,279.00	209,780.00		678,499.00
0027	2.600667	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD TECNICA DE LIMPIEZA PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA VIRGEN EN EL DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPAR	1,000,000.00			1,000,000.00



Percy ROJAS
GUTIÉRREZ
Alcalde

Gestión
2023 - 2026



Correo electrónico: villavirgenmunicipalidad@gmail.com - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo
Es para el pueblo...
PLAZA DE ARMA S/N. DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION CUSCO

Cel: 901 116 249
Cel: 913 398 281
Cel: 974 378 849



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

0028	2.632727	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCIÓN Y POST COSECHA DE CACAO EN LOS ANEXOS DE LOS CENTROS POBLADOS DE CHANCABINE, YUGUATO Y VILLA FLORIDA DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL D	700,000.00		800,000.00	1,500,000.00
	2642688	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE PLÁTANO EN 10 LOCALIDADES DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			41,100.00	41,100.00
	2.508302	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO			17,800.00	17,800.00
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			3,313,866.00	1,529,013.00	615,147.00	2,400,000.00
0023	2.565140	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES ACADÉMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DISTRITO DE VILLA VIRGEN - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,129,013.00	1,529,013.00		600,000.00
0025	2.574369	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	84,853.00		415,147.00	500,000.00
0026	2.574531	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA VIRGEN DEL DISTRITO DE VILLA VIRGEN DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,100,000.00		200,000.00	1,300,000.00
TOTAL			18,083,419.00	9,338,466.00	9,338,466.00	18,083,419.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, realizar las modificaciones presupuestarias que corresponde, con la finalidad de formalizar la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencias de Línea, adopten e implementen las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional y Soporte Técnico, publicar el presente acuerdo municipal, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
Percy Rojas Gutiérrez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO
ABOG. HEBERT MAMANI CÁCERES
JEFE SECRETARÍA GENERAL

Percy ROJAS
GUTIÉRREZ
Alcalde

Gestión
2023 - 2026



Correo electrónico: villavirgenmunicipalidad@gmail.com - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo
Es para el pueblo

PLAZA DE ARMAS N° 1 DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION CUSCO

Cel: 901 116 249
Cel: 913 398 281
Cel: 974 378 849